



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-26097310- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-26097310- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30650805441, Legajos Nros. 8.467 y 238 (Rubro de Medicamentos y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARGARITA MERCEDES CECILIA CARRIL, Documento Nacional de Identidad N° 16.677.006, Matrícula Nacional N° 12.152, como Co-Directora Técnica de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. Legajos Nros. 8.467 y 238, con domicilio en Avenida Mitre N° 3.690, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y depósitos en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Avenida Mitre N° 3.690, Local B4, en la calle Leandro N. Alem N° 3.679 y Avenida Mitre N° 3.790, todos de la Localidad de Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Aires; a partir del 07 de Marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-26097310- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga